

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**A JUNIO 30**  
**DEL AÑO 2019**

**NOTAS A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS**

**BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**  
**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 30 DE JUNIO DE 2019**

**NOTA 1: Información de la Empresa**

La siguiente nota fue elaborada atendiendo principalmente los criterios de revelación contenidos en la Norma de presentación de estados financieros Guía de aplicación No. 002 “*presentación de estados financieros marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público*”

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Es una empresa social de estado con domicilio en Bogotá Carrera 20 No. 47 B 35 Sur. Fue creada según el acuerdo 641 del 6 de abril de 2016 expedido por el Consejo de Bogotá, es una entidad pública descentralizada con categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, integrada al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 y las demás de su orden. Su objeto social es la prestación de servicios de salud y la realización de actividades de promoción y prevención, dirigidas prioritariamente a la población pobre y vulnerable del municipio. El órgano máximo de dirección de la Empresa es la Junta Directiva, la cual es la encargada de nombrar al gerente.

**Nota 2 – Bases para la presentación de los Estados Financieros y resumen de principales Políticas Contables**

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 30 de Junio de 2019 y 30 de Junio de 2018, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 30 de Junio de 2019 y 30 de Junio de 2018.

**2.1. Criterio de materialidad**

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

## 2.2. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 30 de Junio de 2019 y 31 de Junio de 2018, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 30 de Junio de 2019 y 31 de Junio de 2018.

## 2.3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Se clasifican en: Efectivo y equivalentes al efectivo; bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general
- Caja menor
- Bancos

Para el Reconocimiento, Medición y Revelación del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, la entidad, aplica lo contemplado en el Manual de políticas.

## 2.4. Cuentas por cobrar

Se reconoce como cuenta por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en la venta de servicios. Se clasifica en las categorías de costo, corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Las Cuentas por cobrar estas expuestas al deterioro, se reconocerán de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

El área de Cartera de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., evaluará Semestralmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

## 2.5. Inventarios

Son materiales o suministros que se tienen para la prestación de Servicios de Salud, y se medirán por el costo de adquisición.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán el método del costo promedio.

Se llevará a cabo la evaluación del deterioro de los inventarios por lo menos una vez al año, en el evento de inventarios que necesiten realizar evaluación del deterioro. Se podrá realizar en cualquier momento, aplicando el Manual de Políticas de la entidad.

## 2.6. Propiedades, planta y equipo.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, contemplara lo registrado en el manual de políticas de la entidad, el cual fue elaborado bajo el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro al público y se tendrá en cuenta en el Reconocimiento, Medición y Revelación de las Propiedades, Planta y Equipo.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Los mantenimientos preventivos o correctivos, no incrementarán el valor del activo y se reconocerá directamente en el estado de resultados.

Para determinar la vida útil de los activos se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: ubicación, producción, reparaciones, mantenimiento, cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

Con base en lo anterior, la Entidad determina que la vida útil de los activos, según su agrupación son:

GRUPO DE ACTIVO	DEPRECIACION EN AÑOS
• Edificaciones	70 años
• Muebles y Enseres	10 años
• Equipo de Cómputo	5 años
• Equipo de comunicaciones	5 años

- Equipo de Transporte Administrativo 10 años
- Transporte Medico Asistencial 8 años
- Maquinaria Industrial 10 años

Equipo Médico y Científico, al interior de la Subred Sur, este tipo de activos se clasificaran y su vida útil será así:

CLASIFICACION	VIDA UTIL
- <b>Equipos Condicionados:</b>	5 años

Son los equipos médicos científicos de tecnología mecánica y que por su diseño es más costoso realizar reparaciones y que éstas no van a prolongar la vida útil del activo, considerándose más conveniente reemplazar el equipo en su totalidad.

- <b>Equipos Transitorios:</b>	10 años
--------------------------------	---------

Son equipos caracterizados por la combinación del tipo de tecnología, mecánica y electrónica. Son equipo de uso constante. Susceptibles de mayor riesgo de obsolescencia.

- <b>Equipos de Vida prolongada:</b>	10 años
--------------------------------------	---------

Son equipos de tecnología avanzada, donde predomina la combinación de tecnología, electrónica, neumática, mecánica, hidráulica, que están articulados y depende el uno del otro para el funcionamiento total del equipo. Están diseñados para procedimientos más complejos relacionados directamente con la preservación de la vida. Son de uso constante y con un gran volumen de trabajo.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La depreciación, cuyo fin es reflejar el uso del activo en forma sistemática durante su vida útil, deberá reconocerse en una cuenta independiente dentro de rubro de Propiedad, Planta y Equipo, denominada "depreciación acumulada" por clase o grupo de activo, de tal manera que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación debe reflejar claramente el uso que la Subred está dando al activo. Con base en lo anterior el método de depreciación para toda la propiedad, planta y equipo La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., será en línea recta (método lineal).

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para

operar de la forma prevista por la administración del La Subred Sur. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Al menos una vez al cierre de cada vigencia, se evaluará la vida útil de los activos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., y aquellos que se encuentren totalmente depreciados pero que todavía pueden prestar un servicio, serán objeto de reevaluación de sus vidas útiles y se determinará el uso o destinación que se dará a cada uno de ellos.

Los activos que superen su valor al medio SMMLV y sea inferior a dos (2) SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente), se denominarán de consumo controlado y su depreciación se registrará dentro del periodo contable; sin embargo de los deberá aplicar las estrategias de control establecidos al interior de la entidad, de acuerdo como sean clasificados según su uso y ubicación.

Los activos con valor inferior a medio SMMLV se clasificarán como de consumo y se registrarán directamente al gasto. Cuando a criterio técnico de uso, cuidado y conservación, rotación, entre otros, de quien ejerce el control de la propiedad, planta y equipo al interior de la entidad éstos podrán registrarse como de consumo controlado y aplicar el procedimiento de depreciación establecido para éstos.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, La Subred, aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

## 2.7. Cuentas por pagar.

Son obligaciones que surgen por las transacciones institucionales en la adquisición de bienes o servicios, necesarias en el desarrollo del objeto de la entidad en la prestación de Servicios de Salud, y son clasificadas en las cuentas por pagar en la categoría al costo.

Las obligaciones se cancelan acorde con lo contractual, y el radicado de la factura por parte del proveedor ante el almacén general o el respectivo supervisor del contrato, el pago estará

sujeto a los recursos disponibles a comprometer así como del flujo de caja por parte de la Subred Sur.

## 2.8. Beneficios a empleados.

Reconocimiento, Medición y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, aplica las directriz del manual de políticas de la entidad acorde con el Marco Normativo para las empresa que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

**Beneficios a corto plazo** se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el período contable, dentro de los beneficios a corto plazo tenemos:

### a) Factores Salariales:

- Asignación básica
- Prima técnica
- Prima de antigüedad
- Auxilio de transporte
- Subsidio de alimentación
- Gastos de representación
- Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos
- Prima de riesgo
- Prima semestral o de servicio
- Bonificación por servicios prestados

### b) Factores no Salariales

- Prima secretarial
- Bonificación de recreación

### c) Factores Prestacionales

- Vacaciones
- Indemnización de vacaciones
- Prima de vacaciones
- Prima de navidad
- Auxilio de cesantías
- Intereses a las cesantías

### d) Aportes a Seguridad Social

- Salud
- Pensión
- Riesgos laborales

**e) Aportes Parafiscales**

Servicio nacional de aprendizaje "Sena"  
Instituto colombiano de bienestar familiar "icbf"  
Caja de compensación familiar

**f) Ausencias**

Permisos  
Licencias remuneradas (licencias de luto)

**g) Planes de Capacitación y Bienestar Social**

**h) Incentivos no Pecuniarios**

Auxilio para Educación  
Reconocimiento al buen desempeño  
Incentivo para turismo  
Deportes

**i) Beneficios Convencionales**

Capacitación  
Subsidio para educación especial  
Festividades de los trabajadores oficiales de salud  
Promoción del servicio cooperativo  
Maternidad (hora de lactancia)  
Auxilio mortuario  
Amparo por fallecimiento del trabajador  
Servicios funerarios  
Auxilio al trabajador por nacimiento de hijo  
Prima nupcial  
Arte y cultura  
Recreación y deportes  
Apoyo a la representación artística y deportiva  
Aguinaldo del hijo del trabajador  
Permisos remunerados de personal  
Políticas de seguridad.

**j) Bonificación por firma de convención**

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

**Beneficios a largo plazo**

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., consuma el beneficio



económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Comprende beneficios tales como:

- Quinquenio
- Reconocimiento por permanencia

Los beneficios a empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos.

## 2.9. Provisiones.

Reconocimiento y medición de los pasivos los cuales estén sujetos en condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, es registrar la estimación apropiada.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación
  - **Activos y pasivos contingentes:** El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. aplicará para el reconocimiento y medición de los activos y pasivos contingentes los cuales estén sujetos en condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento

## 2.10. Ingresos Costos y Gastos

**Ingresos ordinarios.** Reconocimiento, clasificación, medición y revelación de la información de ingresos ordinarios procedentes de las siguientes transacciones:

- Venta de Bienes y Servicios
- Prestación de Servicios de Traslados de Pacientes en Ambulancias.
- Otros ingresos por servicios conexos a la salud
- Docencia Servicio
- Otros ingresos (Financieros )

**Subvenciones.** Son recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos como:

- \* Préstamos condicionados con tasa de interés cero, inferiores a las de mercado,
- \* Préstamos condenables o donaciones, las cuales pueden ser en efectivo y/o en especie.

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido. Las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición

## REVELACION AL ESTADO FINANCIERO TRIMESTRAL

Se presentan los hechos económicos que no son recurrentes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad.

### 1. REVELACION:

#### Deudores – otros deudores

A Junio 30 de 2019 se realiza retiro de los estados Financieros el registro del fraude electrónico presentado en el portal empresarial del día 6 y 8 de agosto de 2018 por valor neto del siniestro \$1.175.297.083, de la cuenta contable 13849008 al tercero Davivienda; y se realiza registró en cuentas de orden 8361 y 8915 al tercero Davivienda; Valor registrado inicialmente (NB - nota bancarias N°: 2922). Este registro se realiza teniendo en cuenta la observación dada en la auditoria N° 151 periodo auditado 2018 por la contraloría de Bogotá, en el punto 3.1.3.3 *“.....por ser un valor no reconocido no permite revelar condiciones como plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, entre otras condiciones de una cuenta por cobrar, revelando sobrestimación en la cuenta otras cuentas por cobrar en los estados financieros”*.

El caso está en investigación, y el canal de comunicación sobre el avance que emiten las entidades competentes y por medidas de seguridad y confiabilidad es informado únicamente en la gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.; el área de contabilidad estará atenta a la directrices que se emitan al respecto para realizar los registros a que haya lugar.

#### REVELACIONES CUENTAS POR COBRAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:

El estado de las cuentas por cobrar por servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (SISSS) con corte a 30 junio del 2019, el cual asciende a \$257.548 millones de pesos, clasificada en las cuentas 1319- Prestación de servicios de salud por valor



de \$99.225 y en la cuenta 1385 – Cuentas por cobrar de difícil cobro por valor de \$158.323 millones.

EDAD DE CARTERA	SUBSIDIO O EVENTO	CONTRIBUTIVO	FFDS	SOAT-ECAT	SUBSIDIO O CAPITA	ENTIDADES TERRITORIALES	DEMÁS PAGADORES	TOTAL
De 0 a 90 días	16.909	6.937	7.892	1.132	7	539	484	33.900
De 91 a 180 días	10.931	5.984	2.774	1.002	7	594	936	22.227
De 181 a 360 días	20.482	8.278	7.913	1.488	13	881	803	39.857
Mayor 361 días	83.098	28.413	24.611	10.656	2.267	5.100	8.231	162.375
Pagos por aplicar	-33.892	-4.363	-3.740	-700	0	-346	-178	-43.219
<b>SUBTOTALES</b>	<b>97.527</b>	<b>45.249</b>	<b>39.449</b>	<b>13.578</b>	<b>2.293</b>	<b>6.768</b>	<b>10.275</b>	<b>215.139</b>
Por radicar	20.564	2.499	6.692	454	133	768	428	31.538
Ordenes de Servicio	2.792	822	486	71	5	45	65	4.287
Liquidadas	2.689	3.815	0	0	0	18	63	6.585
<b>SUBTOTALES</b>	<b>26.045</b>	<b>7.136</b>	<b>7.178</b>	<b>525</b>	<b>138</b>	<b>831</b>	<b>556</b>	<b>42.409</b>
<b>SUBTOTAL CARTERA</b>	<b>123.573</b>	<b>52.385</b>	<b>46.627</b>	<b>14.103</b>	<b>2.431</b>	<b>7.599</b>	<b>10.831</b>	<b>257.548</b>
%	48%	20%	18%	5%	1%	3%	4%	100%

Es importante señalar que la cartera mayor a 360 días representa el 63% del total de la cartera, en su mayoría corresponde a saldos iniciales de las unidades que componen la Subred Sur (Tunal, Meissen, Tunjuelito, Nazareth, Usme y Vista Hermosa), encontrando como principales deudores a:

Valores en millones

NOMBRE DEL TERCERO	TOTAL GENERAL	%
CAPITAL SALUD	10.425	15%
FFDS	10.319	15%
CAFESALUD	5.380	8%
UNICAJAS	5.136	7%
CAPRECOM LIQ.	5.085	7%
FIDUFOSYGA	3.752	5%
NUEVA EPS	3.429	5%
ECOOPSOS	3.381	5%
EMDISALUD	1.894	3%
CLINICA CANDELARIA	1.589	2%
CONSORCIO SAYP 2011	1.261	2%
CRUZ BLANCA	1.070	2%
SALUDCOOP	1.009	1%
SALUDVIDA S.A. EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	963	1%
FISALUD	878	1%
CAJACOPI	847	1%
HOSPITAL DE LA VICTORIA III NI	714	1%
OTROS	13.901	20%
<b>TOTAL</b>	<b>71.031</b>	<b>100%</b>

Fuente de Información: Estado de Cartera Dinámica Gerencial

Es preciso señalar que sobre todas las entidades que componen las cuentas por cobrar por servicios de salud de la Subred Sur, se adelanta gestión de cobro persuasivo, conciliación médica y conciliación contable con los diferentes deudores, con el fin de recuperar los dineros que nos adeudan.



La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., no tiene establecido el cobro de una tasa de interés a las cuentas por cobrar por los servicios de salud que se prestan dentro del giro normal del negocio, en razón de lo anterior, solamente se efectúa el cobro de intereses a las cuentas por cobrar por servicios de salud cuando se establecen procesos de cobro coactivo, interés que determinado de conformidad con lo establecido por la tabla de liquidación de intereses moratorios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN -.

El vencimiento de las cuentas por cobrar se da de conformidad con lo establecido en el Manual de Cartera de la SSSS Artículo 36 – Clasificación Cartera por Antigüedad, donde se establece:

Esta clasificación se realizará en consideración al término de prescripción de la acción de cobro para las obligaciones y en razón de la acreencia más antigua del deudor.

Estas se clasifican así:

1. Deudas derivadas de los actos administrativos con menos de un (1) año de haber obtenido su exigibilidad.
2. Deudas derivadas de los actos administrativos con más de un (1) año de haber obtenido su exigibilidad y menos de dos (2) años de haber obtenido su exigibilidad.
3. Deudas derivadas de los actos administrativos con más de dos (2) años de haber obtenido su exigibilidad y menos de cuatro (4) años de haber obtenido su exigibilidad.
4. Deudas derivadas de los actos administrativos con más de cinco (5) años de haber obtenido su exigibilidad y menos de cuatro (4) años de haber obtenido su exigibilidad.

El deterioro de las cuentas por cobrar se aplicó de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la SSSS, donde se tuvo en cuenta la antigüedad de las cuentas por cobrar y se aplicó en forma integral por régimen a todos los deudores, que cumplieran con las variables establecidas para efectuar el cálculo del deterioro.

Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

Efectuado el análisis a las cuentas por cobrar sobre las que se determinó en forma individual para realizar el proceso de deterioro, al cierre del segundo trimestre del 2019, da como resultado que en la cuenta 1386 - Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar – se cierre con la suma de \$82.243 millones teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Clasificación de la cartera por vigencias.
- b) Condiciones del deudor (Intervención y/o Liquidación)
- c) Estado de la Facturación (Radicada, Glosas, Devuelta,)
- d) Depuración base de ingreso (Valor a recuperar)
- e) Fórmula para aplicar el saldo a valor presente (Tasa TES)

## 2. REVELACION

## Revelaciones Propiedad Planta y Equipo

Durante la vigencia del primer semestre de 2019 se presentaron los siguientes cambios representativos en las cuentas de la propiedad, planta y equipo:

VARIACIONES MAS SIGNIFICATIVAS PP&E DICIEMBRE 2018 Vs. JUNIO 2019				
COD	DESCRIPCION CUENTA	SALDO DIC 2018	SALDO JUNIO 2019	VARIACIÓN
160501	Urbanos	9.959.234.666,00	12.507.440.126,00	2.548.205.460,00
160505	Terrenos de Propiedad de Terceros	30.361.305.000,00	33.752.170.372,00	3.390.865.372,00
161501	Edificaciones	9.438.009.356,00	9.658.806.349,00	220.796.993,00
164001	Edificios Y Casas	77.558.020.173,00	78.587.355.812,00	1.029.335.639,00
164028	Edificaciones de propiedad de terceros	462.703.000,00	2.551.016.560,00	2.088.313.560,00
167001	Equipo De Comunicación	1.610.526.590,00	3.079.470.317,00	1.468.943.727,00
167002	Equipo De Computación	2.660.170.798,40	5.391.395.914,40	2.731.225.116,00
167502	Terrestre	6.909.139.052,00	7.691.268.796,00	782.129.744,00
166006	Equipo De Quirófanos Y Salas De Parto	6.498.269.030,00	6.153.117.094,00	- 345.151.936,00

### **INCREMENTOS DEL PERIODO:**

Los incrementos de la propiedad, planta y equipo están dados por las siguientes circunstancias:

#### **RUBRO 1605: TERRENOS:**

- Incorporación de los terrenos de propiedad del DADEP en Comodato con la Subred Sur, producto de la conciliación y depuración de información relacionadas con los bienes inmuebles con dicha Entidad: \$3.819.457.372=
- Compra de Terreno para el desarrollo integral del proyecto Hospital Usme: \$2.548.205.460=

#### **RUBRO 1615: EDIFICACIONES: CONSTRUCCIONES EN CURSO:**

- Registro de valores por concepto de estudios y diseños para la construcción de los CAPS Danubio, Manuela Beltrán, Candelaria La Nueva y Tunal; como la terminación de la Torre II de la UMHEs Usme: \$235.691.273=

#### **RUBRO 1640: EDIFICACIONES: EDIFICIOS Y CASAS**

- Traslado de registros en construcciones en curso de la UMHEs Tunal: \$619.701.488=, correspondientes a terminación y entrega de adecuaciones para la implementación de cuidados intensivos pediátricos y de la USS

Nazareth \$409.634.151= del proyecto "sistema de agua y energía eléctrica para garantizar las condiciones de habilitación".

- Incorporación de las edificaciones de propiedad del DADEP en Comodato con la Subred Sur, producto de la conciliación y depuración de información relacionadas con los bienes inmuebles con dicha Entidad: \$ 2.088.313.560=

#### RUBRO 1670: EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO:

- Registro por traspaso de bienes por parte de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital en ejecución del proyecto de actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones en salud: \$4.289.854.961.00. Se ingresaron a la propiedad, planta y equipo 525 computadores, 55 switch para sistemas, 3 servidores, entre otros.

#### RUBRO 1675: TERRESTRE:

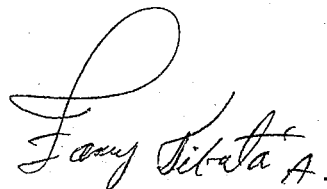
- Corresponde al ingreso por valor de \$782.129.744= de 7 ambulancias transferidas por el Fondo Financiero Distrital de Salud y 5 ambulancias del Convenio 1220 con la Subred Suroccidente.

#### DISMINUCIONES DEL PERIODO:

Las mermas en la propiedad, planta y equipo están representadas en:

#### RUBRO 166006: EQUIPO DE QUIROFANOS Y SALA DE PARTOS:

- Corresponde a la baja definitiva de conformidad con conceptos técnicos de elementos devolutivos de equipo médico científico de quirófanos y sala de partos por valor de \$361.093.660= en el proceso de depuración de la propiedad, planta y equipo de la Subred Sur.



**MARIA FANNY TIBATA ARIAS**

Profesional Universitario (e)

Contabilidad

T.P. 59169-T

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E